

H. CONSEJO GENER'AL UNIVERSITARIO

Of. IV/06/2007/578/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. J. Jesús Taylor Preciado Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Universidad de Guadalajara P r e s e n t e

De conformidad a lo previsto en los artículos 35°, fracción II y 42°, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2007, a saber:

Concurso para obtener la Definitividad:

 Dictamen número VIII/2007/075, por el que se REVOCA la resolución de No participante a nombre del C. GARCIA LEAL, OSCAR, en el Concurso para Obtener la Definitividad, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en donde se le dictamina como procedente otorgar la Definitividad, a nombre del C. GARCIA LEAL, en la plaza de Profesor Titular "A".

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

- Dictamen número VIII/2007/027, por el que se Ratifica la categoría de Técnico Académico Titular "C", a nombre del C. ROSALES RAMIREZ, RUBEN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- Dictamen número VIII/2007/108, por el que se Ratifica el dictamen de Profesor Titular "A", a nombre de la C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Clencias Biológicas y Agropecuarias.
- 3. Dictamen número VIII/2007/109, por el que se Revoca el dictamen de Profesor Titular "A", a nombre del C. GONZALEZ GARRIDO, ANDRES ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en donde se le dictamina con la categoría de Profesor Titular "B", a favor del C. GONZALEZ GARRIDO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados las resoluciones respectivas, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

A t e n t/a m e n t e "Plensa y Trabaja"/ Guadalajara, Jalisco, 1º de junio de 2007

Rector General

Lic. José Alfredo Peña Rathiyersidad de guadalajara Secretario General

C.c.p. Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.

C.c.p Coordinación General de Recursos Humanos.

C.c.p. Archivo General.

JAPR/JAJH/beg.

Ejecución Of. IV/06/2007/578/VIII



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021 **Núm. VIII/2007/027**

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. ROSALES RAMIREZ, RUBEN, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

RESULTANDOS

- Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
- 2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, el C. ROSALES RAMIREZ, RUBEN, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para participar en ese programa.
- 3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de Técnico Académico Titular "C".
- 4. El C. ROSALES RAMIREZ, RUBEN, es notificado debida y legalmente, con fecha 25 de octubre 2006 de la resolución en la cual se le dictamina la categoría académica de Técnico Académico Titular "C", adscrita al Departamento de Producción Animal.
- 5. El 1 de noviembre de 2006, el C. ROSALES RAMIREZ, RUBEN, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de Técnico Académico Titular "C".
- 6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. ROSALES RAMIREZ RUBEN, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Africulto 41°, del Reglamento de Ingreso,

UNIVERSIDAD DE GUNALAARA
H, CONSEJO GENERALIUM

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 Y 79 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

X



ERSIDAD DE GUADA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. ROSALES RAMIREZ, RUBEN, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 14 de diciembre de 2006, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, en el cual en síntesis señala como agravios lo siguiente; Maníflesta su conformidad con la categoría más no con el puntaje obtenido, por lo que sollcita una revisión en los criterios que considera no se tomaron en cuenta, con la finalidad de obtener mayor puntaje para futuras evaluaciones, A.1.1.1.2. cursos impartidos a nivel licenciatura en el cual sólo se multiplicó el número de cursos por 5 puntos dando un total de 35 puntos y no por la carga global de cada curso; A.1.2.10.1. Desempeño docente tan solo se está evaluando como bueno y no excelente como lo hace constar el documento; C.9. Especialidad de 1 a 2 años no se tomó en cuenta en ninguno de los criterios y existen documentos probatorios.
- II, Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, de la revisión exhaustiva que realizó esta Comisión, se desprende que se ratifica la categoría académica de Técnico Académico Titular "C", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; sin embargo, se modifica el puntaje otorgado en los rubros A.1.1.1.2. Cursos a nivel licenciatura 2,100 puntos, con relación al desempeño docente se evaluó la carta de desempeño docente del ciclo escolar 2005 "B" con 1,000 puntos; respecto al agravio de no tomar en cuenta la Especialización en producción animal, para efectos de promoción no es aplicable lo establecido en el artículo 23 fracción XVIII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Por lo anterior, se modifica la tabla de puntajes de 61,840 a 63,940 puntos.

III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, et la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38°, 39°, 40° y 41°, resuelve con los siguientes:





UNIVERSIDAD DE GUA 2

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 Y 79 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica la categoría Técnico Académico Titular "C", a nombre del C. ROSALES RAMIREZ, RUBEN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias,

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35°, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

> Atentamente "Piensa y Trabaja"

Guadaiajara, Jal., 15 de febrero de 2007

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

PRESIDENTE

GONZÁLEZ ÁLVAREZ

GEVÁRDO CUELLAR HERNÁNDEZ M. Cs. FRAN

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ROSAS ARELLANO

UNIVERSIDAD

WITRO: CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

SECRETARIO

AV. JUÁREZ Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 Y 79 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



SG VIII-2007/027

(Presidente)

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

M.Cs. FRANCESCO DERARDO CUELLAR HERNANDEZ

TO ROSAS ARELLAND

WHO ERSIDAD OF GUADALAJARA AN CONSEID GENERAL L VIVERSITARIO

MFRO. CARLOS JORGE BRISENO TORRES
(Secretario)